



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00339-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	AURORA YANETH ROA QUINTERO
DEMANDADO:	JEFFREY DIAZ ACHIPIS

Como el estudiante de derecho EDGAR EDUARDO QUINTERO QUINTERO, acredita la sustitución del poder conferido por la demandante al practicante RICHARD TRUJILLO BAQUIRO, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al estudiante TRUJILLO BAQUIRO para actuar como apoderado judicial de la actora en los términos y forma señalada en el poder de sustitución.

SEGUNDO: Se advierte que en el presente asunto el pasado 18 de febrero se emitido auto que dispuso continuar adelante con la ejecución.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16d6294d51304046df5c41709834f5ac37d6c56042701155bf25993a7a94cdaf

Documento generado en 24/10/2022 10:26:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>